



CLAVES EN EL PROCESO DE EMPALME DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LAS VÍCTIMAS

Es importante que estos voceros hayan tenido a su cargo la implementación de la política pública para las víctimas en la entidad territorial, pues son quienes conocen los detalles de los procesos, así como de los mecanismos de seguimiento y reporte.

1.

Reuniones de la comisión de empalme para analizar, discutir y entregar la información de cada dependencia o tema definido

2.

Nombramiento de voceros para iniciar el proceso de empalme

3.

Programación del encuentro de mandatarios

4.

Reunión de mandatarios y conformación de la Comisión Oficial de Empalme

7.

Aclaraciones y respuesta a inquietudes planteadas por el equipo entrante

6.

Análisis de la información en reuniones de la Comisión de Empalme del candidato electo

5.

Reuniones por dependencia o tema definido para presentar y entregar información

Se debe tener en cuenta que varios de los componentes de la política pública para las víctimas, contienen medidas diferenciadas que son transversales a todos los sectores de la Administración local (entre ellas la provisión de servicios de educación, salud, vivienda, generación de ingresos etc.), además de aquellos temas específicos de la atención de víctimas (prevención, protección, atención humanitaria, reparación, restitución), lo cual implica que las acciones de empalme se adelanten con el conjunto de la Administración local y no sólo con la dependencia encargada de la política pública para las víctimas.

¿QUÉ SE DEBE ENTREGAR/PEDIR?

- Acto administrativo por el cual se conforma o modifica el Comité de Justicia Transicional departamental o municipal y subcomités territoriales de justicia transicional (prevención, protección y garantías de no repetición, atención y asistencia, reparación integral, sistemas de información entre otros). De igual forma, las actas de sesión de estos espacios.
- Acto administrativo por medio del cual se adoptó y/o modificó el Plan de Acción Territorial – PAT.
- Compromisos, metas y presupuesto proyectado por la Administración saliente para implementar la política durante la vigencia 2016. (Tablero PAT y Decreto de liquidación presupuestal).
- Reporte de ejecución presupuestal en atención a víctimas durante la vigencia 2015 (FUT).

En caso que en su municipio se estén adelantado los siguientes procesos particulares para las víctimas.

- Acto administrativo por medio del cual se adoptó y/o modifico el Plan de retorno y reubicación.
- Acto administrativo por medio del cual se adoptó y/o modifico el Plan de reparación colectiva.
- Acto administrativo por medio del cual se adoptó y/o modifico el Plan de contingencia
- Acto administrativo por medio del cual se adoptó y/o modifico el Plan de prevención y protección.
- Acto administrativo por medio del cual se adoptó y/o modifico el Plan operativo de sistemas de información.
- Acto administrativo de alivio de pasivos para víctimas beneficiadas con procesos de restitución de tierras.
- Reporte de acciones adelantadas en el marco de la formulación o implementación de planes de salvaguarda y/o de vida y específicos de comunidades étnicas de acuerdo con los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635.

Informes y/o reportes

- Reporte sobre la caracterización de las víctimas del municipio e instrumentos de recolección de necesidades de las víctimas.
- Informes o reportes de las acciones adelantadas por la administración municipal en el marco de cumplimiento a órdenes dirigidas a los municipios en autos emitidos por la Corte Constitucional.
- Informes o reportes de las acciones adelantadas en el marco de los Informes de Riesgo o notas de seguimiento emitidas por la Defensoría del Pueblo o la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas CIAT.
- Plan de mejoramiento reportado en el Sistema de Información Coordinación y Seguimiento Territorial (RUSICST).
- Listado de bases remitidas a la Unidad para las Víctimas con información sobre atención y asistencia entregada por los entes territoriales a las víctimas.
- Listado de sentencias y ordenes de restitución de tierras que afecten el municipio y/o departamento

Convenios y acuerdos institucionales

- Convenios firmados entre el ente territorial y entidades de otros niveles de gobierno o del sector privado para la inclusión y/o atención a víctimas y estado de los mismos.
- Convenios interadministrativos firmados entre la Unidad para las Víctimas y las entidades territoriales donde se desarrollen proyectos de cofinanciación, proyectos de infraestructura social y comunitaria, proyectos dinamizadores, entre otros.

Participación

- Composición de la mesa de participación efectiva de víctimas.
- Soporte de los apoyos financieros, técnicos y/o administrativos entregados o proyectados para entrega a la mesa de participación efectiva de víctimas.
- Respuestas formales entregadas a la Mesa de participación de víctimas con relación a propuestas o solicitudes.

www.unidadvictimas.gov.co

Bogotá 426 1111

Línea Gratuita Nacional 018000 91 11 19



@UnidadVictimas



/UnidadVictimas



/uariv



/unidadvictimascol



/unidadvictimas



UNIDAD PARA LA ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

